

Florencia 25 de junio de 2021

CIRCULAR No. 00090

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

DE: YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS, Secretaría de Educación Departamental del Caquetá

ASUNTO: REPOSICIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO NO LABORADO EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL

De manera atenta me permito dar a conocer la forma de reposición del tiempo de servicio no laborado en el marco del paro nacional concertada entre la Secretaria de Educación Departamental y los sindicatos ASDIDCA y AICA, en la que se tuvo en cuenta minimizar el impacto social en las familias y garantizar la nivelación y refuerzo de los estudiantes que lo requieran:

TIEMPO DE REPOSICION		
No.	Semanas	Observación
1	12 al 18 de julio de 2021	En contra Jornada
2	19 al 25 de julio de 2021	En contra Jornada
3	26 de julio al 1° de agosto de 2021	En contra Jornada
4	27 de agosto, 24 de septiembre, 29 de octubre y 26 de noviembre de 2021	Días de Salud Ocupacional, los cuales se laborará en contra jornada

*Cada semana corresponde con días hábiles.

Se anota que le corresponde a los Directivos docentes determinar en sus Instituciones y sedes qué docentes deben reponer el tiempo y coordinar el desarrollo de las actividades respectivas, lo cual deberán informar a la Secretaria de Educación Departamental.



YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaría de Educación departamental del Caquetá

Revisó: *Silvia Milena Viasús Pérez* - Oficina de Jurídica SED

Revisó: *Luz Marina Romero Santamaría* - Jefe de la Dirección Administrativa y Financiera

Proyectó: *Luz Elena Hernández Vega*. Aux. Administrativo SED

